



REPORTE DE MONITOREO

Hacemos Futuro



ASPECTOS DESTACADOS

- Durante el 2º trimestre el programa alcanzó a cubrir a 235.885 activos, es decir que registró una disminución a nivel nacional del -6,3% de titulares respecto del período anterior. Cabe aclarar que el descenso en el número de Titulares Activos no implica que se encuentren de baja del programa, sino que no registran pago de subsidios en el trimestre de referencia.
- Solo en cuatro provincias la tendencia en términos de cobertura es ascendente: CABA, Tierra del Fuego, Jujuy y Córdoba.
- En la provincia de Buenos Aires se encuentra el 68,1% de la cobertura del programa seguida por Tucumán (10,4%).
- La región NOA es la segunda en concentración de titulares con el 17,3%. En el caso de la Región Patagonia, Hacemos Futuro no se implementa en las provincias de Santa Cruz y La Pampa.
- En términos de género las titulares mujeres representan el 72,9% y el 59,3% se encuentra en el rango de 25 a 40 años (43,3% del total de titulares).
- Del total de Titulares que han ingresado al mercado formal de empleo 908 titulares aún continúan percibiendo entre el 50 y 100% del subsidio de acuerdo a lo establecido por normativa.
- El 90% de los titulares bajo programa se encuentran inscriptos al Monotributo Social, cabe destacar que ya no es obligatorio para permanecer en el programa.
- En el trimestre el programa ejecutó \$3.843,6 millones, de los cuales el 87,8% se destinó al pago de subsidios y el resto al monotributo social de titulares y familiares adherentes (para pago de Obra Social). La ejecución presupuestaria señalada implica un incremento en términos nominales del 40,8% respecto del período anterior.
- Buenos Aires es la provincia con mayor incidencia en el presupuesto nacional del programa (67,5%) mientras que a nivel regional el NOA es la que cuenta con la mayor inversión (17,8%) luego de Buenos Aires.
- El monto unitario de la prestación se mantiene en \$4.750 . Alcanza a cubrir el valor de dos canastas básicas alimentarias para el adulto equivalente y el 78% de la canasta total. Si se consideran las canastas para una familia tipo, se verifica que alcanza a cubrir el 63% de la canasta alimentaria y el 25% de una canasta básica total.
- Al comparar con el trimestre anterior, el poder adquisitivo de la prestación se redujo dado que las CBA aumentaron en 7,6% y las CBT en 8,2%, mientras que el valor unitario de la prestación se mantuvo constante.

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Presidenta Honoraria

Dra. Carolina Stanley

Secretaría Ejecutiva

Dra. Gabriela Agosto

Subsecretaría de Gestión y Análisis de la Información

Lic. Pablo Alfredo Pucciarelli

Dirección Nacional del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales

Lic. María Soledad Cubas

Dirección del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales

Lic. Irene Isabel Novacovsky

DATOS DEL PROGRAMA

Dependencias y Autoridades

Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación

Dra. Carolina Stanley

Secretaría de Economía Social

Lic. Matías Kelly

Dirección Nacional de Abordaje y Gestión Socio Administrativa de Programas de la Economía Social y Popular.

Dr Alejandro Peña

Dirección Nacional de Políticas Integradoras

Lic. María Gabriela Real

Fuente de información:

Dirección de Gestión

Director Lic. Martín Federico Woizinski

Ubicación en el presupuesto

Programa 38 Actividad 41

Incidencia en el presupuesto de Ministerio de Salud y Desarrollo Social

30,6% (\$16.151,96 millones/ \$52.710,81 millones)

Dirección página web

<http://www.hacemosfuturo.gob.ar/>

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Normativa

Resolución-2018-96-APN-Ministerio De Salud Y Desarrollo Social

Objetivo General

El objetivo del programa Hacemos Futuro es empoderar a las personas o poblaciones en riesgo o situación de vulnerabilidad social, promoviendo su progresiva autonomía económica.

El programa busca promover la autonomía económica a través de la promoción de la terminalidad educativa obligatoria (primaria y secundaria) y la Formación Integral a través de cursos y prácticas que potencien sus posibilidades de inserción laboral e integración social.



Población objetivo

Personas de 18 a 65 años de edad, en situación de vulnerabilidad social que cumplan con los requisitos de ingreso y permanencia establecidos por normativa.

Desde el programa se priorizan las solicitudes de ingreso de mujeres jefas de hogar o feminidades trans, que pertenezcan a hogares en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica y que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: a) Tener un hijo con discapacidad, b) Estar en situación de violencia de género c) Ser víctima de trata de personas o explotación sexual. d) Mujeres con tres (3) o más hijos a cargo.



Componentes/ Prestaciones

- **Terminalidad educativa y formación integral**
- **Subsidio mensual** consistente en una ayuda económica para formación con el fin de atender su estado de vulnerabilidad social, fomentar su terminalidad educativa y participación en la capacitación integral, potenciando sus posibilidades de inserción social y laboral
- **Incentivo adicional** para aquellos titulares que participen del Régimen Especial en Intervenciones Socio Comunitarias en Hábitat o Vivienda
- **Monotributo Social:** Por su participación en el Programa Hacemos Futuro, los titulares podrán revestir la calidad de monotributistas sociales. Para ello, tendrán que solicitar su inscripción en el monotributo social a través del Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social.

En su inscripción podrán solicitar que se incluya en calidad de adherentes a los integrantes de su núcleo familiar conviviente. El Ministerio de Salud y Desarrollo Social subsidiará el aporte a cargo del monotributista social inscripto y de sus familiares convivientes.

- **Seguros:** el Ministerio de Salud y Desarrollo Social podrá contratar a su cargo un seguro de accidentes personales y para gastos de sepelios, que cubra a los titulares del programa cuando por las circunstancias lo considere oportuno.



Titulares que ingresan al mercado formal de empleo

- Los titulares que hubieren ingresado al mercado formal de empleo y sus ingresos superen el salario mínimo vital y móvil, mantendrán su permanencia en el programa durante el primer año de la relación laboral, con suspensión de la percepción del subsidio de carácter personal, en tanto continúe vigente dicha relación de empleo (Ingreso Protegido al Empleo).
- Los titulares que hubieren ingresado al mercado formal de empleo y como producto de la relación laboral, de jornada reducida, tiempo parcial o bajo régimen especial de contratación, percibieren una suma de hasta el 50% del salario mínimo, vital y móvil, mantendrán su permanencia en el programa Hacemos Futuro y percibirán el monto total del subsidio, hasta tanto se mantengan las condiciones laborales expuestas.
- Los titulares que hubieren ingresado al mercado formal de empleo y como producto de la relación laboral, de jornada reducida, tiempo parcial o bajo régimen especial de contratación, percibieren una suma superior al cincuenta por ciento (50%) y menor al cien por ciento (100%) del salario mínimo, vital y móvil, mantendrán su permanencia en el programa Hacemos Futuro, y percibirán el cincuenta por ciento (50%) del subsidio, hasta tanto se mantengan las condiciones laboral expuestas.
- Aquellos titulares que participen del **Régimen Especial en Intervenciones Socio Comunitarias en Hábitat o Vivienda**, y perciban el incentivo adicional podrán seguir percibiendo el cien por ciento (100%) del monto del subsidio correspondiente al programa Hacemos Futuro.

Modalidad de ejecución

Por tratarse un programa de transferencia condicionada, para la percepción del subsidio cada titular debe cumplir con los criterios establecidos, dentro del plazo de un (1) año calendario.

- **Actualización de datos:**

A los fines de acceder y permanecer en el programa Hacemos Futuro, los titulares deberán presentarse en el transcurso del año calendario, las veces que sea requerido, ante las dependencias designadas al efecto a fin de brindar información sobre sus condiciones sociodemográficas, educativas y de acceso a la salud.

Cuando lo juzgue conveniente en atención al cúmulo de información requerida de los titulares, la autoridad de aplicación podrá segmentar el pedido de información, y los titulares cumplirán con la corresponsabilidad a su cargo, presentando la información de la actualización o relevamiento que se les solicite en cada una de las presentaciones requeridas.

El titular se presentará con su DNI original para brindar la información que se le solicite con carácter de declaración jurada.

- **Terminalidad educativa obligatoria:**

Los titulares del programa Hacemos Futuro deberán acceder y completar sus estudios formales (primaria y secundaria u ofertas que acrediten parte de la misma).

La autoridad de aplicación articulará con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, con los Ministerios Provinciales y con otros organismos, a fin de facilitar el acceso a las instancias educativas de aquellos titulares que no han finalizado sus estudios.

No obstante ello, cuando los titulares del programa Hacemos Futuro se encontrarán frente a la imposibilidad de poder cumplir con la terminalidad educativa por falta de oferta disponible a su alcance o por ser ésta insuficiente en relación a la demanda, se habilitará excepcionalmente el pago del subsidio previa acreditación de tal circunstancia y constatación por parte de la autoridad de aplicación.

Los titulares que ya hubieren cumplido con la terminalidad educativa obligatoria, deberán acreditarla presentando el certificado o título correspondiente, en ocasión de cumplir con el relevamiento o actualización de datos.

Se exceptuará de realizar la terminalidad educativa obligatoria únicamente a aquellos titulares que por razones de fuerza mayor y por un período que no supere los doce (12) meses, debidamente acreditadas y evaluadas por la Secretaría de Economía Social, justifiquen su imposibilidad de realizarla. Se entiende por razones de fuerza mayor situaciones de violencia de género, problemas de salud graves, y discapacidades transitorias, siendo la presente enunciación ejemplificativa y no limitativa.

- **Formación integral:**

Oferta de cursos de capacitación, oficios, redes o de prácticas en talleres formativos que implican la participación activa de los todos/as titulares en dicha oferta. Al igual que la terminalidad educativa se realiza para mejorar las condiciones de empleabilidad de los titulares. El esquema de formación del Ministerio se estructura a partir de diferentes ofertas: (i) aquellas que genera, impulsa y financia el propio Ministerio de Desarrollo Social y (ii) aquellas que son ofrecidas por otras Instituciones y que el Ministerio De Salud Y Desarrollo Social válida para la acreditación por parte de los titulares (Formaciones sólo homologadas por el Ministerio De Salud Y Desarrollo Social).

Todas las ofertas están disponibles en el sitio web "Formate en Red" para que los titulares puedan tener conocimiento de ellas y avanzar en los respectivos procesos de inscripción. Para acreditar la formación integral, los/as titulares deberán presentar su(s) Certificados de Formación Integral (CeFI(s)) una vez finalizados los respectivos cursos/capacitaciones en las oficinas de ANSES solicitando turno previamente al 130 o vía mail. Según el nivel educativo, cada titular deberá realizar además formaciones integrales que cubran un mínimo de 64 hs o 120 hs, según corresponda

Migración de Titulares

A partir de Febrero de 2018 y por Resolución N° 96 se reformulan los lineamientos y objetivos generales del Programa Ingreso Social con Trabajo- PRIST y se crea el Programa Hacemos Futuro con la consiguiente migración de los Titulares de las líneas Ellas Hacen, Argentina Trabaja y Desde el Barrio.

Durante el primer trimestre de Hacemos Futuro el número de Titulares Activos se incrementó en relación al total de las líneas de PRIST que lo antecedieron, en alrededor de 1%.

COBERTURA

Al analizar el comportamiento de la cobertura de Hacemos Futuro en el segundo trimestre del año 2018 se registra que el programa cuenta con 235.885 Titulares Activos¹ esto implica una reducción a nivel nacional del -6,3% respecto del trimestre anterior. Cabe aclarar que el descenso en el número de Titulares Activos no implica que se encuentren de baja del programa, sino que no registran pago de subsidios en el trimestre de referencia. Las cuestiones que motivan el cese de pago por parte del Programa Hacemos Futuro a los destinatarios son de diversa índole, en la mayor parte de los casos se debe a que no cumplimentaron las condicionalidades que establece la normativa para el cobro efectivo del subsidio.

A pesar del citado descenso del número de destinatarios activos a nivel nacional, hay algunas excepciones como CABA en donde se constata un crecimiento del 73,5% y que en términos absolutos equivalen a 1.133 titulares activos más. Las otras provincias en las que se registra un incremento de la cobertura aunque menos significativo son: Tierra del Fuego (9,9%), Jujuy (7,9%) y Córdoba (4,2%). En todas las demás, disminuye el número de titulares.

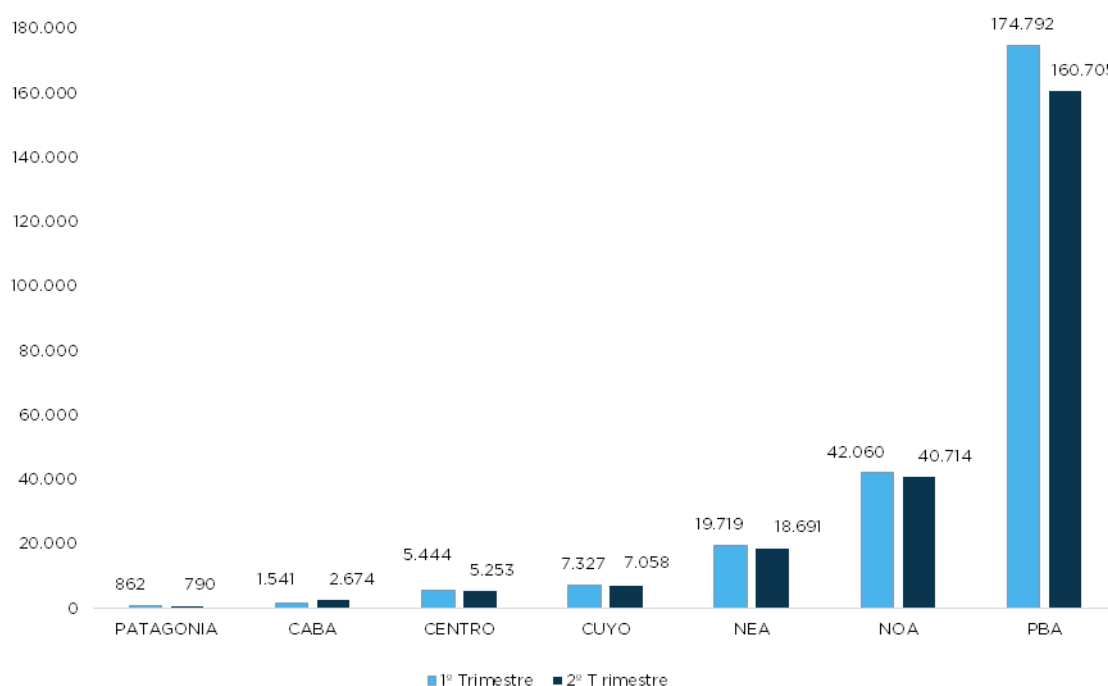
A nivel regional² NOA es la segunda zona con mayor concentración de titulares (17,3%), luego de la provincia de Buenos Aires. En el otro extremo se encuentra la Región Patagonia con apenas 0,3% de la cobertura de hacemos Futuro³.

¹ Titulares Activos: son aquellos que se encuentran cobrando el subsidio en el trimestre de referencia

² La regionalización se conforma de los siguientes agrupamientos: CABA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Centro (Santa Fe, La Pampa, Entre Ríos y Córdoba), Cuyo (San Juan, San Luis y Mendoza), NEA (Misiones, Formosa, Chaco y Corrientes), NOA (Jujuy, Salta, Santiago del Estero, La Rioja, Tucumán y Catamarca), Patagonia (Chubut, Rio Negro, Tierra del Fuego, Neuquén y Santa Cruz) y la Provincia de Buenos Aires.

³ En el caso de la Región Patagonia, HF no se implementa en las provincias de Chubut, Santa Cruz y La Pampa.

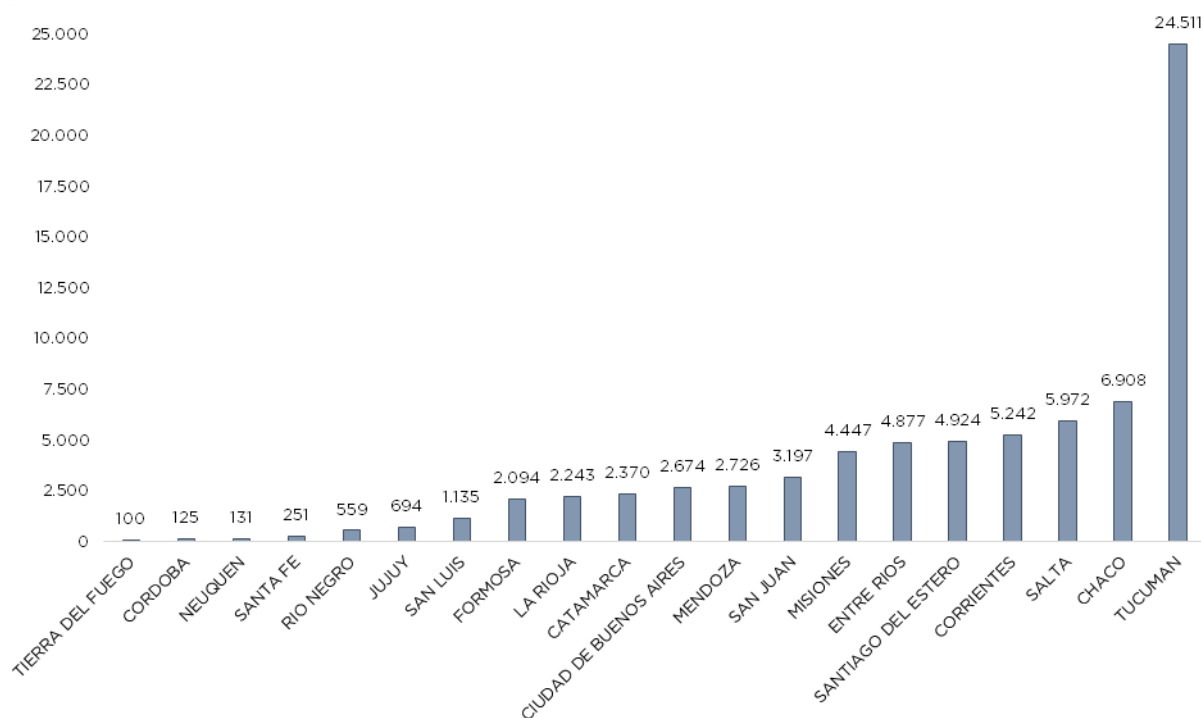
Grafico 1
Distribución regional de los titulares activos de HF. 2º trimestre de 2018.



Fuente SIEMPRO en base a información suministrada por el programa

Asimismo el análisis trimestral con desagregación provincial arroja que Buenos Aires concentra el 68,1% del total de los destinatarios del programa; en segundo lugar se encuentra Tucumán con el 10,4%.

Gráfico N°2
Distribución provincial de Titulares activos de Hacemos Futuro. 2º trimestre de 2018- sin Buenos Aires



Fuente SIEMPRO en base a información suministrada por el programa

Como datos destacados a nivel municipal se puede mencionar que dentro de la Provincia de Buenos Aires, La Matanza es el municipio que tienen el mayor número de destinatarios de la región (19.215) junto a Florencia Varela y Quilmes concentran el 17,6% de los titulares del Programa.

En la provincia de Tucumán, el municipio que concentra el mayor número de destinatarios es San Miguel de Tucumán, con una cobertura de 5% del total nacional.

Perfil de los titulares

Del total de titulares cubiertos por el programa 72,9% son mujeres, entre ellas el rango etario 25-40 años es el más numeroso (59,3 %). Si se considera el tramo más amplio de 25 a 64 años, la cobertura femenina asciende a 93%.

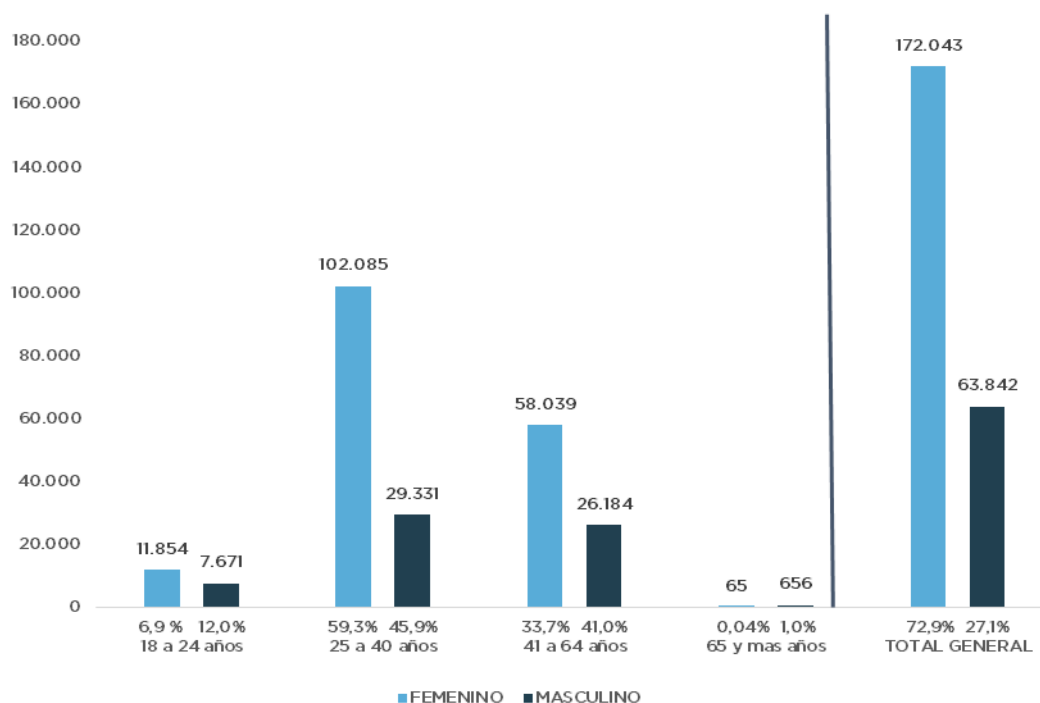
Al ampliar el análisis de la cobertura en términos de género se constata que si bien en números absolutos las mujeres registran una importante disminución de titulares activos (-8.445), en términos porcentuales esta disminución es menos significativa y se traduce en apenas 4,5% del total. Entre los varones en cambio se produce el hecho inverso, el descenso se hace más significativo en términos porcentuales (10%) que nominales (- 7.415).

Entre los titulares varones, que ascienden en total a 63.842 titulares activos, el 45,9% se ubica en la franja etaria de 25 a 40 años, mientras que el 41 % tienen entre 41 y 64 años. Es decir que en el agrupamiento etario 25 a 64 años se ubica el 87% de los destinatarios varones.

Respecto de los mayores de 65 años podemos decir que apenas alcanzan 721 casos (0,2%)

considerado en conjunto ambos géneros, de ellos 656 son titulares varones.⁴

Gráfico N°3.
 Distribución de Titulares de Hacemos Futuro por género y rango etario



Fuente SIEMPRO en base a información suministrada por el programa.

TITULARES EN EL MERCADO DE TRABAJO FORMAL

Si bien el total de Titulares con empleo registrado permanece “Bajo Programa” durante el primer año de la relación laboral, solo algunos de ellos continúan percibiendo el 100% o 50% del subsidio, son casos puntuales que se establecen en la normativa

Durante el 2º trimestre de 2018, 407 titulares se encuentran percibiendo el 50% del subsidio y 501 titulares el 100%, en conjunto representan el 0,4% del total de titulares activos cubiertos.

⁴ Respecto de los adultos mayores de 65 años el programa HF realiza el acompañamiento de estos titulares en su migración hacia PUAM o jubilación según corresponda.

MONOTRIBUTO SOCIAL

Si bien el Programa Hacemos Futuro no tiene como un requerimiento obligatorio la inscripción en el Monotributo Social, casi la totalidad de sus titulares se encuentran inscriptos dado que provienen en su mayoría de las líneas Argentina Trabaja y Ellas Hacen.

En el 2º trimestre los inscriptos al monotributo social ascienden al 90% de los Titulares Bajo Programa⁵. Cada uno de ellos/as tienen a cargo en promedio 1,4 familiares adherentes para cobertura médica. En el período se registró una disminución de titulares y familiares adherentes respecto del período anterior inferior al 1%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



Montos Ejecutados

El programa Hacemos Futuro realizó en el 2º trimestre del año una inversión total de \$3.843,6 millones en concepto de pago a titulares y monotributo social de titulares y familiares adherentes, en este caso solo para cobertura de obra social.

De los montos ejecutados en el período el 87,8% se destinó al pago de subsidios a titulares, mientras que el 12,2 % fue destinado al pago de monotributo social a titulares y OS a familiares adherentes.

A la fecha el programa lleva ejecutado \$6.573,1 millones, considerando el total de la ejecución del 1º trimestre y 2º trimestre acumulado, el detalle se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro 1

Montos acumulados por pago a titulares, pago de monotributo social (MS) de titulares y obra social (OS) de adherentes

Indicador	Montos	Incidencia sobre montos ejecutados acumulados en %
Montos acumulados por pago a titulares en concepto de subsidios	\$ 5.788.955.051	88,1%
Montos acumulados por pago de MS de titulares y OS de adherentes	\$ 784.130.991	11,9%
Montos totales ejecutados acumulados al 2º trimestre de 2018	\$ 6.573.086.042	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados al SIEMPRO por el programa

⁵ Bajo Programa: son **todos los titulares** que se encuentran bajo la cobertura del programa, incluye a los que perciben y no perciben el subsidio.

Variación Trimestral de la ejecución presupuestaria

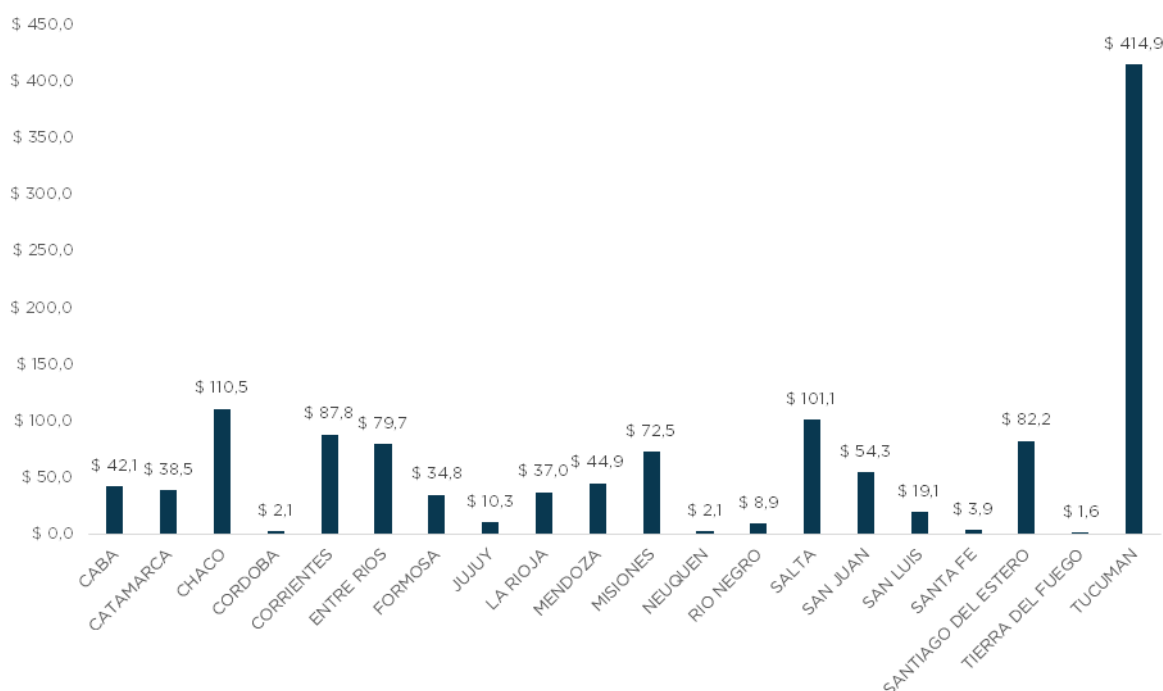
En el 2º trimestre de 2018 la ejecución presupuestaria registró un incremento del 40,8% respecto del trimestre anterior, considerando el pago a titulares y los gastos asociados al monotributo social.

A nivel provincial Buenos Aires es la jurisdicción que registra la inversión presupuestaria más importante del programa: durante el 2º trimestre se le destinaron el 67,5% de los montos ejecutados por todo concepto (\$2.596 millones).

Si se compara la ejecución presupuestaria trimestral a nivel provincial se observa que todas las jurisdicciones incrementaron los montos invertidos, pero que en CABA y Tierra del Fuego este incremento fue muy superior al promedio nacional 152,4% y 93,1% respectivamente, lo que guarda relación con el aumento registrado en la cobertura del programa en estas provincias.

Gráfico N°5

Distribución Geográfica de la ejecución Presupuestaria por Provincia- 2º trimestre de 2018 – sin PBA – en millones de \$⁶.



Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados al SIEMPRO por el programa

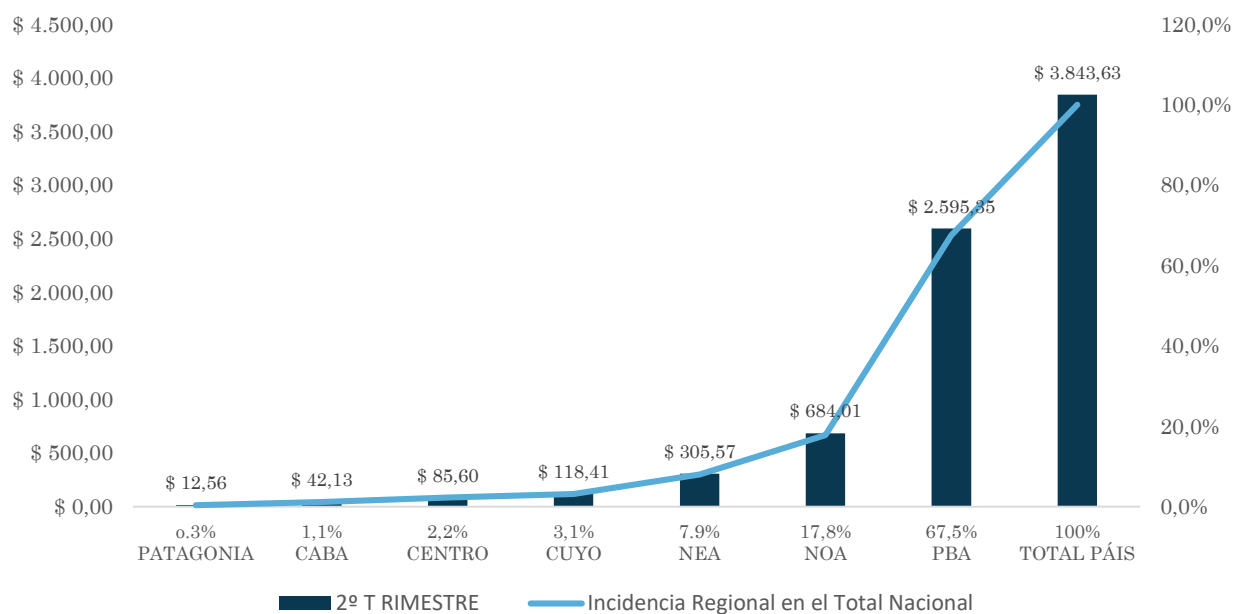
Por otra parte a nivel regional el incremento de la inversión rondó valores porcentuales similares al registro nacional, entre el 38,5% y el 45%, excepto Ciudad de Buenos Aires cuya tasa de variación es del 152,4%.

Respecto a la incidencia de los montos ejecutados en cada una de las regiones sobre el total nacional ejecutado en el trimestre de referencia, se puede observar que después de PBA, el NOA es la región de mayor peso presupuestario con una ejecución \$ 684 millones (17,8%), seguido por el NEA con \$305 millones y Cuyo con \$118 millones. El resto de las regiones en conjunto tienen una incidencia de solo el 3,6%.

Al comparar con los montos ejecutados en el 1º trimestre se constata que la incidencia guarda las mismas características aunque los montos ejecutados en ese período son inferiores.

⁶ Debido al peso de PBA en los montos transferidos por el programa, se deja por fuera del gráfico por provincia dado que la distorsión que provoca no permite apreciar la distribución presupuestaria en el resto de las jurisdicciones.

Gráfico N° 6
 Incidencia presupuestaria de las regiones en el Total Nacional-
 Montos expresados (en millones de \$)



Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados al SIEMPRO por el programa

Monto unitario de la prestación

El monto del subsidio de Hacemos Futuro durante el 2º trimestre de 2018 se mantuvo sin cambios respecto del trimestre anterior en \$4.750.

Indicadores socioeconómicos

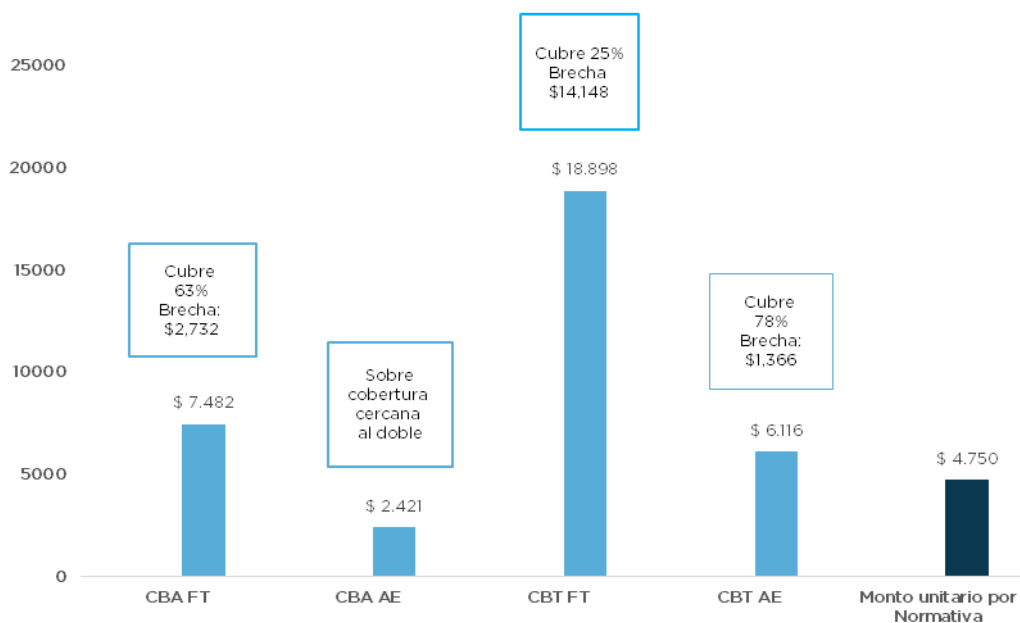
A partir de la comparación del valor unitario de la prestación percibida por normativa por cada titular con el valor vigente de las canastas en el segundo trimestre del año, se pudo medir el impacto de la transferencia sobre los ingresos del hogar.

Así se establece que la prestación brindada por Hacemos Futuro a cada Titular Activo cubre el valor de dos canastas básicas alimentarias para el adulto equivalente y el 78% de la canasta total.

Asimismo, si se consideran las canastas para una familia tipo, se verifica que alcanza a cubrir el 63% de la canasta alimentaria y el 25% de una canasta básica total.

Al comparar con el trimestre anterior, el poder adquisitivo de la prestación se redujo dado que las CBA aumentaron en 7,6% y las CBT en 8,2%, mientras que el valor unitario de la prestación se mantuvo constante.

Gráfico N°7
 Comparación de valores unitarios con CBA y CBT



Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados al SIEMPRO por el programa y datos INDEC

Aclaraciones: Los montos de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y de la Canasta Básicas Total (CBT) se establecieron al promediar los montos mensuales de las mismas correspondientes a los meses de cada trimestre de 2018. El cálculo de las canastas está hecho para una "familia tipo" compuesta por un jefe varón de 35 años, su esposa de 31 años, un hijo de 5 años y una hija de 8 años. Por lo tanto, este hogar suma 3,09 unidades de adulto equivalente. El monto unitario de la prestación también se encuentra trimestralizado. Fuente Canastas: INDEC.

MAPA

